



DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA: 13 MAR 2015

OSORNO, FEBRERO 19 DEL 2015

MATERIA : OTORGA PATENTE PROFESIONAL

DECRETO : N°1463

VISTOS:

La solicitud de patente N°301 de fecha 19.02.2015 presentada por Don(a) ADRIAN FELIPE OLMEDO RADDATZ, con domicilio particular en PARCELACION BAQUEDANO, PARCELA 8-A

El CERTIFICADO DE TITULO, recibido con fecha 19.02.2015

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo N° 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N°298 de fecha 19.02.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Artículo N°23 al N°34

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°484 de 1980 del Ministerio del Interior, Artículo 14

EL D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N°01 de fecha 02.01.2015 en el cual asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otorgase a don (a) ADRIAN FELIPE OLMEDO RADDATZ, con domicilio particular en PARCELACION BAQUEDANO, PARCELA 8-A, la PATENTE PROFESIONAL de ABOGADO, ROL N° 3-1584, que funcionará en domicilio ubicado en PARCELACION BAQUEDANO, PARCELA 8-A, de esta comuna

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.02.2015, correspondiente al 1er. Semestre del año 2015

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMANN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SGP/RSE/M/GO/aamo

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).

SERGIO GONZALEZ RINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS